



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N° 1
---	--------------------------------

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE **VIGENCIA FISCAL 2019**

PROCESO AUDITADO
Gestión Financiera
(Contabilidad y Presupuesto)

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Febrero 20 de 2020



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	HOJA N°
VIGENCIA 2019	2
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1 ASPECTO GENERALES.....	4
1.1 DEFINICION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
1.2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
2 ALCANCE.....	5
3 CRITERIOS.....	6
4 EVALUACION.....	7
5 RIESGO DE INDOLE CONTABLE.....	8
6 ASPECTO CONCEPTUALES RELACIONADO CON EL PROCESO.....	8
6.1 MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE.....	8
6.2 MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE.....	9
6.2.1 POLITICAS CONTABLES.....	9
6.2.2 POLITICAS DE OPERACIONES.....	9
7 ETAPAS DEL PROCESO.....	9
8 FORTALEZAS.....	12
9 DEBILIDADES.....	12
10 RECOMENDACIONES.....	12.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	3

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y los requerimientos establecidos en el instructivo N. 001 del 17 de diciembre de 2019 y el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó el informe del estado del Control Interno Contable para la vigencia 2019, con el propósito de determinar la calidad y nivel de confianza que se le puede otorgar al mismo, además de establecer, si las actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

Al respecto, el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable que se llevó a cabo en la Entidad se contextualiza en el cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación – CGN, en relación con las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública con ocasión de la expedición de la Resolución N°. 533 de 2015, como parte de la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que actualizó la normatividad que regía con la Resolución N°. 354 de 2007, expedida por la CGN.

Adicionalmente, la aplicación de la nueva normativa propende por la garantía de la generación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, fundamento para la toma de decisiones y rendición de cuentas de la gestión.

Este Procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	4

La Ley 87 de 1993, fijó como responsabilidad de la Oficina de Control Interno, la verificación de la existencia formal del Sistema de Control Interno Contable, y dentro de este, la existencia de controles para los procesos y actividades, además de la verificación de los procesos relacionados con el manejo de Recursos, bienes y sistemas de información financiera.

Igualmente, se establece en la normatividad vigente, que el Sistema de Control Interno debe formar parte del sistema contable, financiero, de planeación y operacional, propendiendo por el adecuado uso de los recursos para minimizar los riesgos a los que se vean expuestos estos sistemas, asegurando que las transacciones se registren en forma exacta, veraz y oportuna para garantizar a su vez la **confiabilidad, oportunidad y la utilidad de la información como sus registros y por ende la confiabilidad de los Estados e Informes Contables.**

1 Aspectos Generales

A continuación, se exponen los aspectos conceptuales básicos (definición, objetivos, evaluación y riesgos) relacionados con el control interno contable.

1.1 Definición del control interno contable

Es el proceso que bajo la responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

1.2 Objetivos del control interno contable

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

- a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo
- c) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	5

- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

El literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno, el garantizar la **eficacia, la eficiencia y economía** de todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

2 Alcance de la Auditoría

La evaluación tiene por alcance el período comprendido entre el 1º de enero a 31 de Diciembre de 2019, en el proceso de gestión financiera y presupuestal, dentro de las actividades correspondientes a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Adicionalmente, generar recomendaciones tendientes al mejoramiento continuo del proceso de gestión financiera y presupuestal, así como lo relacionado con la información de tipo contable por las áreas involucradas en los procesos proveedores de esta.

Es importante señalar que el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

3 Criterios de Auditoría

Para el desarrollo del seguimiento, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	6

Normativa de orden nacional:

- ✓ Resolución N°. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las entidades de gobierno.
- ✓ Resolución N°. 193 de 2016 y su anexo, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- ✓ Resolución N°. 706 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución N°. 048 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020.
- ✓ Instructivo N°. 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, *“Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- ✓ Instructivo N°. 001 de 2019, expedido por la Contaduría General de la Nación, *“Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*.

4 Evaluación del control interno contable.

Para la realización de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se utilizaron como herramientas, la evidencia física, la inspección a las actividades ejecutadas por las personas, los documentos y registros, las encuestas determinada por La Contaduría General de la Nación y entrevistas, e informes que permitieron evaluar los diferentes subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable; así como las Normas de Auditoría Interna Generalmente aceptadas, y otras que coadyuvaron a la evaluación del sistema.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se llevó a cabo en los diferentes procesos, tipo de procesos, subprocesos. Elementos del Marco Normativo, Políticas Contables, Políticas de Operación y sus factores de riesgo.

Las diferentes Etapa del Procesos Contable, como la respectiva Rendición de Cuentas e Información a partes Interesadas.

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó el cumplimiento de las Políticas Contables, los Procedimientos contables, Caracterización del Proceso Financiero, los Estados Financieros transmitidos a la Contaduría General de la Nación y las notas a los Estados Financieros.

Se desarrolló la metodología de verificación, realizando muestreo selectivo de la información para el análisis de documentos correspondientes a la vigencia objeto de análisis, así como la realización de entrevistas con el responsable de ejercer las funciones de la sección contable.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	7

Se incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas y económicas registradas en el sistema SIIF Nación II.

Cumpliendo con los objetivos planteados en la auditoria, se ejecutó la revisión física de comprobantes contables manuales⁷, conciliaciones bancarias e incapacidades de abril, julio y diciembre respectivamente.

Se consultó los informes de auditorías realizadas al proceso financiero y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de vigencias anteriores.

Se realizó entrevista con el contador de la entidad, para conocer las actividades desarrolladas en la sección contable.

Se examinaron los planes de mejoramiento de la División Financiera y Presupuesto verificando las acciones de mejoramiento vigentes.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, modificado y actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5 Riesgo de índole contable

Los procedimientos establecidos en la Sección de Contabilidad como el de “*GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS*” presenta la secuencia de actividades requeridas para la presentación de los estados financieros a la alta dirección y los entes de control. Así mismo, se cuenta con las Políticas Contables en donde se recopilan lineamientos generales, específicos los cuales son fundamentales para el desarrollo de la actividad contable y minimizan la materialización del riesgo.

6 Aspectos Conceptuales Relacionados con el Proceso Contable

6.1 Marco de referencia del proceso contable.

La sección contable desarrolla las actividades necesarias para las etapas del proceso contable, dispone del Sistema de Información Financiera SIIF para realizar los registros contables y generar información relevante para la toma de decisiones de la organización a través de la generación de los estados contables que incluyen las notas explicativas.

6.2 Marco normativo del proceso contable.

6.2.1 Políticas Contables.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	8

El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Obteniendo un adecuado resultado de la evaluación en los rangos de interpretación de la calificación de un punto (1.)

6.2.2 Políticas de operación

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

Obteniendo un adecuado resultado de la evaluación en los rangos de interpretación de la calificación de un punto (1.)

7. Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de las entidades, dicha información se materializa en los estados financieros que están conformados por el estado de situación financiera, el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

8 Fortalezas

- La Entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad con sus anexos en cada transacción.
- Los informes contables se hacen públicos de acuerdo a las exigencias legales.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	9

- Se cuenta con un equipo de trabajo con responsabilidad Institucional, con experiencia en el proceso contable, así como la aplicación de los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas expedidos por la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó la verificación con relación al cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública. PGCP 9.3 Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables, numeral 361, con respecto a los estados, informes y reportes contables al representar la situación financiera, económica, social y ambiental, la actividad, el potencial de servicio y la capacidad para generar recursos de la entidad contable, los cuales han sido certificados por parte del Representante Legal de la entidad, así como por el Contador Público responsable de su preparación,
- Se dio cumplimiento, de acuerdo al periodo auditado en cuanto a su publicación mensual en la Página Web de la Comisión en observancia del Literal 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, la Ley 1712 de 2011 y la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación

9 Debilidades

- Según los requerimientos realizados en desarrollo de los procesos de auditoría interna, se evidencia, que no se da cumplimiento a los cronogramas establecidos para la entrega de la información y conciliaciones que involucran directamente la razonabilidad de los estados financieros por parte de algunos proveedores de información.
- Es importante resaltar y dada la visión sistémica de la contabilidad, existe una responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, por lo cual se requiere de un compromiso institucional liderado por los líderes de los procesos.
- La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, para lo cual los responsables de remitir información deben garantizar que la misma fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros.
- Con ocasión del conato de incendio ocurrido en el mes de octubre de 2019 que afectó el datacenter de la Cámara de Representantes, la entidad se vio en la necesidad de adelantar varios procesos de manera manual en especial lo relacionado con los aplicativos que se encontraban alojados en el dicho datacenter como el KACTUS de nómina y el SEVEN de manejo de inventarios en lo relativo a la depreciación, por tal razón los riesgos en la calidad y consistencia de la información durante los tres últimos meses del año en estos aspectos se incrementaron, no obstante se adelantaron los planes de contingencia para cumplir con los reportes y generación de información de forma oportuna. Por lo anterior la Entidad debe realizar las acciones que considere pertinentes a fin de garantizar que los back up de la información institucional cumplan con los requisitos legales y técnicos y permitan superar en el menor tiempo las fallas que se generen en los sistemas de información.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	10

- La Entidad debe establecer controles que permita que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales sean registrados oportunamente en el proceso contable, especialmente lo relacionado con la información de Propiedad, planta y Equipo.

10 Recomendaciones

- Establecer cronogramas con las demás dependencias que concluyan en el principio de oportunidad, las bases, acuerdos, reglas y procedimientos para el tratamiento contable, administrativo y financiero de cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros.
- Consolidar en la matriz de riesgos, asociados al proceso de Gestión Financiera, acciones que permitan mitigar las falencias existentes, fortalecer los mecanismos de autocontrol, confiabilidad y razonabilidad de las cifras existentes.
- Establecer medidas que permitan blindar la seguridad y resguardo de la información en las herramientas tecnologías adquiridas en la Corporación, con el fin de no generar incertidumbre financiera dentro de la entidad.
- Dada la implementación del Modelo Integrado e Planeación y Gestión - MIPG se recomienda efectuar una revisión a los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, determinado los puntos de control; el flujo de actividades y los responsables de la ejecución que faciliten la mitigación de riesgos financieros
- Revisar y actualizar los procedimientos en lo referente al responsable del envío oportuna de la información, toda vez que teniendo en cuenta las políticas contables todo proceso tiene su subproceso y se requiere de la información en tiempo para que sea Eficaz, Eficiente y Efectiva.
- La Entidad debe continuar con las actividades tendientes a la integración de la información con contabilidad de los diferentes aplicativos existentes
- Seguir con el fortalecimiento del Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las Normas y Resoluciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento propuesto por la Entidad en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, de manera que permitan la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
- Identificar los riesgos contables, actualizar el Manual de Políticas contables, Mapa de Riesgos del proceso Financiero y los diferentes procesos y procedimientos Contables.

A continuación, se describen los resultados de la evaluación, una vez diligenciado el formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. El cuestionario diligenciado se dividió en evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa.

Para la vigencia 2019 se obtuvo una calificación de **4.76** en el grado **EFICIENTE** para el estado del Control Interno Contable, por las siguientes razones:

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 11
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	0,30	La Cámara de Representantes genera la información financiera y contable, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno. La Entidad mediante Resolución 0582 del 22 de marzo de 2018, adoptó el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, las cuales se toman como base para la preparación y presentación de los estados financieros.
¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	0,18	Se socializó con el grupo interno de trabajo de Contabilidad la actualización del manual de políticas contables.
¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	0,18	Todas las actividades se realizan a través de la parametrización que se tienen con los procesos del área.
¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	0,18	La Contaduría General de la Nación clasifica a la Cámara de Representantes como entidad de Gobierno y se orienta a la resolución 533 de 2015 así mismo la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 de 1992, otorgando facultades a la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes como ordenadora del gasto. Las políticas contables se han elaborado bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	0,18	La información de los Estados Financieros representan la operación contable de la Entidad, reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Cámara de Representantes.
¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	0,30	La entidad cuenta con el procedimiento para la Formulación, Evaluación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento. La Oficina Coordinadora del Control Interno incluyó en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2019, el seguimiento y evaluación a la gestión financiera, la cual incluía la verificación y seguimiento a los Planes de las auditorías internas y planes formulados ante la Contraloría General de la República.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 12
¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	0,35	Se dan a conocer estos instrumentos, en los comités de dirección, en donde participan los líderes de procesos incluido los del área financiera, a su vez la responsabilidad de ellos es divulgarlos con sus equipos de trabajo.
¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	0,35	A través de la ejecución de las Auditorías Internas en especial a los procesos financieros se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como de la Contraloría General de la República.
¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.
¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,23	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable, además de lo anterior dicho Manual se encuentra para consulta en la página Web de la entidad.
¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	0,23	Dentro de las Políticas Contables, punto 6 denominado: " Responsabilidades Áreas Relacionadas con el proceso Contable", si se tiene definido el contenido de la información y los términos para la remisión de la misma, por cada una de las dependencias que deben remitir dicha información detallada. Además de lo anterior se tienen documentados los manuales de operación de los aplicativos KACTUS de nómina y SEVEN de inventarios, de los cuales se remite información al área contable.
¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	0,23	Se encuentran los procedimientos, formatos y otros documentos soportes que son la base para el desarrollo del procedimiento contable. La OCI en su proceso de auditoría evidenció que para el año 2019 fueron revisados y actualizados 19 procedimientos del área financiera.
¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	0,30	La sección de suministros cuenta con el aplicativo SEVEN para el control y manejo de los bienes físicos de forma individualizada, del cual se genera la información mensual de la depreciación.
¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	El funcionamiento del aplicativo SEVEN se encuentra a cargo de la Sección de suministros y Almacén a los cuales se le han sido capacitados para manejo adecuado de la herramienta.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 13
¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	0,35	Se tienen individualizado los bienes físicos de la entidad, así mismo lo que cada funcionario tiene asignado como herramienta de trabajo. Sin embargo los bienes asignados a las UTLs se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara.
¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables contempla la conciliación como una de las actividades de control interno contable relacionado con la verificación de saldos de información. Específicamente, determina lineamientos al respecto en el numeral 7.1.3. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS que determina que al cierre contable mensual, el proceso de Contabilidad identifica, a través de la elaboración de conciliación de información, las partidas resultantes de comparar los saldos contables de los libros con los saldos de los extractos bancarios y el estado de tesorería soportado con las conciliaciones bancarias elaboradas por Contabilidad.
¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable y en el comité de dirección de manera periódica se recuerda la importancia de la calidad y consistencia de la información.
¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	PARCIALMENTE	0,21	La OCI en su labor de seguimiento y evaluación identificó que respecto de la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, la Sección de Contabilidad realiza los ajustes de acuerdo a la información reportada por las demás dependencias, sin embargo, se evidencia que aun persisten deficiencias en la oportunidad de la información remitida por las demás áreas.
¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	0,30	La Sección de Contabilidad, cuenta con el manual de funciones para cada uno de los miembros del equipo de trabajo donde se les indica el nivel y responsabilidad de cada cargo. Así mismo, en el SIIF se hace uso del token como medida de seguridad y el sistema cuenta con perfiles de usuario según su actividad.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	La socialización del Manual de Funciones se realiza a cada uno de los responsables a través de los procesos de inducción y reinducción, además se les dispone la información en especial los administradores del SIIF Nación. En la página web de la entidad se pueden consultar los mencionados documentos.
¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	0,35	La Oficina de Control Interno realiza auditoria al SIIF donde se verifica la segregación de funciones realizadas y los correspondientes controles de cada uno de los perfiles.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 14
¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	0,30	Existen unas fechas límites emitidas por la CGN para el cierre mensual del SIIF para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web. Además existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado "Generación de Estados Financieros" subproceso 3GFS2 actualizado en el mes de noviembre de 2019 para este proceso.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	Si, son documentos de carácter público, además los procedimientos son socializados al interior de la sección de contabilidad y se encuentran para consulta en la página web de la entidad.
¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	0,35	Si, los estados financieros son presentados y entregados oportunamente a los diferentes receptores de información, según las plazos establecidos por la CGN.
¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	0,30	Existe un procedimiento dentro de la Sección de Contabilidad denominado "Elaboración Cierre Contable Anual" código 3GFS2 , en el cual se establece los lineamientos para el cierre contable.
¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	Se dio a conocer dentro del grupo de la Sección de Contabilidad, así como a los demás procesos que generan información para esta Dependencia.
¿Se cumple con el procedimiento?	SI	0,35	Si, el cumplimiento es la presentación de los EEFF con oportunidad y en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	0,30	La entidad identifica dentro de las políticas contables, el reconocimiento, medición inicial, medición posterior de los activos. Dentro de los procedimientos de la sección de suministros existen el relacionado con el resguardo de los inventarios como, "Realización toma física de inventarios", adicionalmente se realizan conciliaciones con las distintas Divisiones como Jurídica, Suministros, Personal. La Sección de suministros realizó durante el año 2019 una toma física de inventarios.
¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,35	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable.
¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI	0,35	De acuerdo con las evaluaciones realizadas por la OCI, se evidenció que las cifras consignadas en las conciliaciones corresponden a la información registrada en el aplicativo SIIF.
¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	0,30	La entidad cuenta con un comité de sostenibilidad contable, respondiendo a la Resolución MD3008 de 2008 que crea el Comité y su modificación con la Resolución 2364 de 2013 emitidas por la Entidad.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 15
¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	0,23	Las Resoluciones se dan a conocer a los responsables de los procesos, además se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad.
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	0,23	En el comité de sostenibilidad contable se evalúa el tratamiento según el marco normativo adoptado por la Entidad
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI	0,23	Se realiza periódicamente, en especial con los cierres contables.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			
RECONOCIMIENTO			
¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables define los requisitos de información para la identificación y registro contable, así mismo, en este documento se establecen lineamientos para facilitar la ejecución del proceso y asegurar la información que proveen las diferentes dependencias hacia la Sección de Contabilidad. Además en los procedimientos de la sección Contable se tienen definidos los flujogramas para el manejo de la información contable.
¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	0,35	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los proveedores de información, así mismo en los procesos y procedimientos de la sección de Contabilidad se detalla la entrada y salida de información.
¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	0,35	Si, en la presentación de los EEFF a entes externos (CGN, Min Hacienda,) y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Los Estados Financieros son publicados en la web de la Entidad para consulta de las partes interesadas.
¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	0,30	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades del gobierno, que permiten el registro completo de la información, financiera y presupuestal . La información del módulo contable de SIIF es complementada el aplicativo SEVEN para bienes muebles y depreciaciones, registrados por la sección de Suministros; Sistema KACTUS para obligaciones laborales, cesantías y demás beneficios a los empleados, a cargo de la Sección de Registro y Control. Se cuenta con un archivo en excel para el control de la información litigiosa de la Entidad.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 16
¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	0,35	Con base en la información suministrada por los diferentes proveedores de la misma, la Sección de Contabilidad realiza el reconocimiento, mediciones y registros que correspondan. En particular, según los lineamientos que en términos de medición inicial y posterior fueron contemplados en el Manual de Políticas Contables y cumpliendo con lo que en cada caso dicte la Contaduría General de la Nación.
¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	0,35	Al estar individualizado cada ítem por código con su respectiva medición, permite que se pueda dar de baja a los activos que se señalen. La individualización de cada cuenta también permite su depuración con autorización del respectivo comité de sostenibilidad contable.
¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,30	Se toma como base la Resolución 533 de 2015 y las modificaciones realizadas en las Resoluciones 620 de 2015 y 432 de 2019
¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	0,70	Se encuentran señalados en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos y el marco normativo que rige para la Entidad
CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,30	La Resolución 432 de 2019, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los procedimientos de la Sección de Contabilidad
¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	0,70	El Jefe de la Sección de Contabilidad consulta de manera permanente los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación.
¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	0,30	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF
¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,70	La clasificación se basa en el marco normativo expedido por la CGN aplicable a la Entidad.
REGISTRO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	0,30	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sistema que cuenta con controles que no permite la manipulación de la cronología de los registros
¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	0,35	Si, con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 17
¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	0,35	El consecutivo es llevado por el sistema SIIF y no se puede cambiar sin una orden expresa al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, existen ajustes manuales cuyas operaciones fueron registradas
¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	0,30	Cada hecho económico esta soportado por documentos físicos que pueden ser por ejemplo facturas, contratos, actos administrativos, etc.
¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	0,35	Se verifica que cada documento cumpla con los requerimientos de ley para realizar el registro contable. Por ejemplo la obligación hacia un contratista se verifica que cumpla con las mismas condiciones existentes para el pago del rubro; en caso de ser un documento externo como la factura que cumpla con los requisitos de ley (Estatuto tributario).
¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	0,35	Los documentos soporte quedan custodiados por los procesos que son proveedores de la información contable, como son los expedientes de procesos en contra de la entidad,, los soportes de los contratos, el pago de nómina, entre otros.
¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	0,30	Los comprobantes son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable
¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	0,35	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que cuenta con controles que no permiten la manipulación de la cronología de los registros o la elaboración de cualquier comprobante
¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	0,35	La numeración es generada de forma automática por el SIIF
¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	0,30	Los libros de contabilidad son generados de manera automática por SIIF NACIÓN y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad, con un consecutivo asignado por el mismo sistema.
¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	0,35	Los hechos económicos se reconocen de manera automática a través del aplicativo SIIF Nación. Sin embargo, existe información que proveen otros procesos a través de los aplicativos de Nómina como el KACTUS y el de inventarios SEVEN los cuales se registran por el cargue de información de bases de datos.
En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	0,35	la Entidad tiene establecidos procedimientos para la elaboración de las conciliaciones, para lo cual se realizan los ajustes por las diferencias encontradas.
¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	0,30	El SIIF Nación cuenta con controles automatizados que no permiten grabar documentos con información incompleta, lo cual se complementa con la generación de reportes auxiliares detallados, libro Diario o listado de comprobantes para hacer verificaciones permanentes de la completitud de la información y registros.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 18
¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	0,35	Se aplica de manera permanente.
¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	SI	0,35	Los libros se encuentran actualizados, realizando comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser iguales. Esto es comprobado por parte de la CGN
MEDICIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,30	Si, a la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	0,35	Los criterios de medición señalados en el Manual de Políticas Contables se dieron a conocer con su divulgación en el momento de su expedición y posteriormente con la publicación del mismo en la página web de la Entidad.
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	0,35	Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo Contable, al Manual de Políticas Contables de la Entidad y a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
MEDICIÓN POSTERIOR	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	0,30	El método de depreciación utilizado es el de línea recta y la amortización depende de la vida útil de lo adquirido. La entidad realiza el deterioro una vez al año.
¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	0,23	Los cálculos de la depreciación se realizan de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	0,23	La Sección de Contabilidad realiza una conciliación de PPyE incluida la depreciación entre lo reportado por la Sección de Sumistros y la información contable.
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	0,23	Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables para el cierre de la vigencia 2019, se realizó un informe del deterioro de la PPyE de la Cámara de Representantes.
¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	0,30	Se encuentran en el manual de políticas contables de la Entidad.
¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,14	Si en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 19
¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	0,14	En el Manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.
¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	0,14	En la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.
¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	0,14	Se da cumplimiento a lo dispuesto al Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, ya que existe revelación de información en la medida que se van identificando los hechos económicos, siendo permanente el reconocimiento contable y correspondiente registro.
¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	0,14	El Manual de Políticas Contables establece que son los profesionales adscritos a las diferentes áreas proveedoras de información, quienes realizan la revisión y generación periódica de las cifras que son remitidas a la Sección de Contabilidad para su correspondiente reconocimiento.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	0,30	Se reportan los estados financieros en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la CGN y la Contraloría General de la Nación.
¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	0,18	Existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado "Generación de Estados Financieros" subproceso 3GFS2 actualizado en el mes de noviembre de 2019 para este proceso.
¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	0,18	Se encuentran publicados en la página web de la Entidad
¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	0,18	Los Estados Financieros son fuente de información para la alta dirección de la Entidad y son la base para la toma de decisiones en la gestión administrativa.
¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	0,18	Se elaboran estado de situación financiera, estado de resultados y estados de cambio patrimonial junto con las notas a los estados financieros
¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	0,30	Si, se realiza una revisión previa en el balance de prueba generado por el sistema
¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	0,70	La Sección de Contabilidad verifica la información recibida de las demás áreas proveedoras en forma mensual, en la medida que se surten las fases de reconocimiento y medición posterior. Además, realiza verificaciones en la medida que se van efectuando los registros en SIIF y solicita ajustes si son necesarios. Finalmente realiza la verificación de los saldos de las cuentas con conciliaciones y certificaciones suscritas por los responsables de los procesos.

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 20
¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	0,30	La Entidad tiene establecidos indicadores para hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal
¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI	0,35	si, los indicadores fueron elaborados de acuerdo a la realidad de la entidad y se encuentran definidos en el proceso financiero.
¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	0,35	si, se le hacen verificaciones periódicas a la fiabilidad de la información.
¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	0,30	Todo es reflejado en las notas a los Estados Financieros aplicando la normatividad vigente.
¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	0,14	Se aplica la Resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros
¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	0,14	Se aplica la resolución 533 y de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros
¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	0,14	En las notas se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas
¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	0,14	Si, se explican los métodos de depreciación, de amortización y medición de acuerdo a las políticas contables de la entidad.
¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	0,14	Se aplica la resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Se realiza revisión por pares entre el GIT de Contabilidad y Asesora de Dirección junto con la Revisoría Fiscal
RENDICIÓN DE CUENTAS	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	0,30	En los informes de gestión soporte para la Rendición de Cuentas se presentan los Estados Financieros

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES			HOJA N° 21
¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	0,35	Las cifras que se presenten en el informe de rendición de cuentas es basada en las cifras de los Estados Financieros, por lo tanto, no pueden presentar diferencias.
¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	0,35	Se realiza el resumen de los Estados Financieros dentro del informe de la rendición de cuentas y las notas a los estados financieros
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	PARCIALMENTE	0,18	Parcialmente , pues existen mecanismos de identificación como los mapas de riesgos pero no existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento permanente de riesgos de índole contable.
¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	PARCIALMENTE	0,42	Si bien se realizan revisiones y cruces de información en ocasiones no se dejan las evidencias relacionados con aplicación de controles.
¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	0,30	En la matriz de riesgos institucional se tiene definida la identificación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos.
¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	0,18	Se realiza seguimiento periódico de acuerdo a lo solicitado por la oficina de planeación.
¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	PARCIALMENTE	0,11	Se identifican riesgos del Proceso Financiero pero no se han actualizado.
¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	SI	0,18	A los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional se le tienen asociados los controles
¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO	0,04	no se realiza.
¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	0,30	El Jefe de la Sección de Contabilidad cuenta con el título de contador público, además, hay actualizaciones permanentes con capacitaciones de la CGN
¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	0,70	Los funcionarios del área contable cuentan con los estudios y experiencia suficiente para desarrollar las funciones estipuladas en los manuales de funciones, procesos y procedimientos

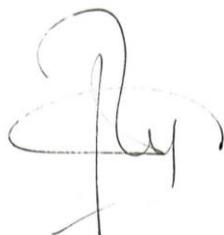
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	22

¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	NO	0,06	Durante el año 2019 no se realizó capacitación en temas Contables
¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	NO	0,07	No
¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	NO	0,07	No

1. RESULTADOS DE LA EVALUACION

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	30,45
Porcentaje obtenido	0,95
CALIFICACIÓN	4,76

La calificación de 4.76 obedece a los esfuerzos realizados en el área contable, a los controles, actualizaciones en la normatividad contable, registro de los hechos contables y seguimiento mediante las diferentes auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI por parte de la Oficina Coordinadora del Control Interno.



GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES